FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DATRA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐
No. 007
BOGOTÁ, D. C., AGOSTO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JUAN CARLOS CASTAÑO RODRÍGUEZ** Identificación: **80.820.150** Nacionalidad: **COLOMBIANO** Dirección **Carrera 7C # 127 B 55 (104B), Bogotá, D. C.** Teléfono de contacto: **3208352341** E-mail de contacto: **jchistoria2013@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** Cargo **OFICIAL DE VÍCTIMAS DATRA** Resolución de nombramiento **No. 000061 de fecha 07 de enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **339** Fecha de suscripción **25 de enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **14-46-101067307** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No. **CDP:** 5922 - **CRP:** 32022 Fecha expedición **25/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DATRA** Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003-09 Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$27.000.000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 de octubre de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA TERCERA DIVISIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN (DATRA).**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la JEP, relacionada con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, las cuales deben ser previamente verificadas en conjunto por el Grupo Regional de Memoria Histórica. 2. Elaborar con el visto bueno de la División de mínimo 04 productos pedagógicos, escritos o visuales, para prensa regional o micromedios sobre hechos victimizantes a militares víctimas que generen impacto en su visibilización, uno bimestral. 3. Identificar espacios de participación en conjunto con la División y dejando constancia de ello en el acercamiento con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas.

	4. Realizar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), relacionadas con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición. 5. Apoyar en la consolidación de los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas). 6. Estructurar una investigación relacionada con la estructura delictiva de los GAOs y GAOr, y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales. 7. Apoyar la realización de dos proyectos TOAR que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022. 8. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 273 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 14. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. Obligaciones contractuales generales: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. Entregar al final de la prestación del servicio, backups de la información producto ejecución del contrato.

	El contratista autoriza al MDN-Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Parágrafo primero: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERÍODO DEL INFORME	**AGOSTO DE 2022**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación 1: Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la JEP, relacionadas con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, las cuales deben ser previamente verificadas en conjunto por el Grupo Regional de Memoria Histórica.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División	20222520118 24523	**08-07-2022.** Se hizo envío de la evidencia sobre ajustes y envío a jurídico institucional del avance del 50% del informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). Este informe pretende ser presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
2	Informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División	*20222520119 25463	**12-07-2022.** Se comenzó trabajo del avance del 100% sobre el informe de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División. En esta misma fecha se hizo envío de los ajustes del avance del 50% del informe. *
3	Informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División	N/A	**13-07-2022.** Se continuó trabajo del avance del 100% sobre el informe de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División.
4	Informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División	N/A	**21-07-2022.** Se continuó trabajo del avance del 100% sobre el informe de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División.
5	Informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División	N/A	**22-07-2022.** Se continuó trabajo del avance del 100% sobre el informe de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División.
6	Informe sobre reclutamiento	N/A	**25-07-2022.** Se continuó trabajo del avance del 100% sobre el informe de

	forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División		reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División.
7	Informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División	20222520131 32403	**26-07-2022.** En esta fecha se continuó trabajo a la vez que se hizo envío del avance del 100% del informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA) caso Tercera División, el cual pretende ser presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). La evidencia fue enviada al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).
8	Documento de resumen y análisis para capítulo del *Informe Final* de la Comisión de la Verdad	N/A	**01-08-2022.** Como parte del plan de lectura y análisis que se viene haciendo a los capítulos que conforman el *Informe Final* publicado por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) desde su difusión el 28 de junio de 2022, el teniente Jonathan Daniel Sánchez Rodríguez, oficial de Víctimas y supervisor de contrato para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), solicitó la lectura y análisis del capítulo *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias*, elaborado por el comisionado Saúl Franco Agudelo. Para el inicio de este proceso, los integrantes de los grupos regionales de memoria histórica y litigio estratégico de la Tercera División nos repartimos por cuatro partes el trabajo de lectura y análisis.
9	Documento de resumen y análisis para capítulo del *Informe Final* de la Comisión de la Verdad, y videollamada	N/A	**02-08-2022.** Se continuó proceso de lectura y análisis al informe *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias*, el cual conforma el *Informe Final* de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). En horas de la tarde, se coordinó y realizó una videoconferencia entre los grupos regionales de memoria histórica y litigio estratégico de la Tercera División con el fin de socializar la lectura y análisis del documento que hizo cada integrante. De esta manera, se coordinó la elaboración de un resumen para también analizar el documento.
10	Documento de resumen y análisis para capítulo del *Informe Final* de la Comisión de la Verdad	N/A	**03-08-2022.** Luego de la coordinación entre los grupos regionales de memoria histórica y litigio estratégico de la Tercera División para elaborar un resumen y análisis del capítulo *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias*, el cual conforma el *Informe Final* de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), en horas de la noche se envió por correo electrónico dicho documento al teniente Jonathan Daniel Sánchez Rodríguez, oficial de Víctimas y supervisor de contrato para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). Se esperan observaciones al documento, el cual también fue enviado a los demás integrantes del grupo conformado para esta labor.

Obligación 2: Elaborar con el visto bueno de la División de mínimo 04 productos pedagógicos, escritos o visuales para prensa regional o micromedios sobre hechos victimizantes a militares víctimas que genere impacto en su visibilización, uno bimestral.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión para entregar información de hechos	Pendiente entrega del acta y planilla de reunión por	**15-07-2022.** En horas de la mañana se sostuvo reunión con José Luis Rengifo Rojas, periodista de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División

	victimizantes ocurridos en julio según Plan 00031953	parte de COMES-DIV03	(COMES-DIV03) con el fin de socializar cuáles eran los hechos victimizantes para conmemorar en el mes de julio, según lo establecido en el Anexo E del Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional. A partir de esta socialización, se planeó la elaboración de un nuevo video o material audiovisual para ser difundido a través de micromedios, en este caso, el perfil de Twitter de la Tercera División. Al final de la reunión, al periodista Rengifo Rojas le fueron enviadas información y galerías de víctimas de algunos de los hechos investigados para dar inicio a la creación del video.
2	Documento sobre hechos victimizantes ocurridos en agosto según Plan 00031953	N/A	**04-08-2022.** Se realizó investigación sobre hechos victimizantes ocurridos en el mes de agosto según lineamientos establecidos en el Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional, para coordinar trabajo con la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV03) y que se elabore un producto pedagógico, en este caso un video, y que sea difundido en micromedios, es decir, el perfil de Twitter de la Tercera División. Se pretende que el video contenga los hechos victimizantes que figuran en el mencionado plan.

Obligación 3: Identificar espacios de participación en conjunto con la División y dejando constancia de ello en el acercamiento con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Entrevistas	Consentimientos diligenciados el 11 de julio de 2022. Quedan pendientes números de orfeo.	**11-07-2022.** En horas de la mañana y la tarde, continuando con cronograma propuesto por Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del Equipo Fe en Colombia a través del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3) y gestor de colecciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia, fueron realizadas nuevas entrevistas a tres integrantes de la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA). Los testimonios brindados se hicieron bajo la siguiente metodología: antes, durante, después e impacto. Las entrevistas, que contaron con el acompañamiento psicosocial de Alexandra Collazos Ortega, directora del museo mencionado, fueron grabadas en video y también se cuenta con sus audios respectivos para ser transcritas, al igual que se cuenta con sus consentimientos diligenciados y firmados.
2	Apertura de exposición temporal	Se tienen fotografías y videos como evidencia de las actividades realizadas el 19 de julio de 2022.	**19-07-2022.** En horas de la mañana y la tarde se realizaron labores de coordinación y organización para la apertura de la exposición temporal "Héroes invisibles, historias que contar", que se venía gestionando en semanas previas con la Casa Museo Guillermo León Valencia, ubicada en Popayán (Cauca). De esta manera, ya en plena tarde tuvo lugar la apertura de la exposición en instalaciones de dicho museo y se desarrolló mediante el siguiente programa: 1) Himno Nacional de la República de Colombia; 2) Himno de la ciudad de Popayán; 3) Minuto de silencio; 4) Palabras de la doctora Alexandra Collazos Ortega, directora de la Casa Museo Guillermo León Valencia; 5) Palabras de los historiadores Yamid Stiven Salazar Fernández, Equipo Fe en

				Colombia, y Juan Carlos Castaño Rodríguez, grupo regional de memoria histórica de la Tercera División del Ejército Nacional; 6) Presentación de un fragmento del video testimonial *Memoria Histórica*; 7) Palabras del señor Fredy Valderrama, veterano del Ejército y presidente de la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA); 8) Palabras del señor brigadier general José Bertulfo Soto Sánchez, comandante del Comando Específico del Cauca (CECAU); 9) Palabras del señor teniente coronel Wilmer Alexander Romeo Correa, comandante encargado de la Policía metropolitana de Popayán; 10) Entrega de reconocimientos a los veteranos, madres y viudas víctimas del conflicto armado; y 11) Apertura exposición temporal. Cabe recordar que la apertura de la exposición temporal "Héroes invisibles, historias que contar" se realizó en el marco del Día del Héroe de la Nación y sus Familias, acto de visibilización amparado en la Ley 913 de 2004. Esto también hizo que se llevara a cabo un ejercicio interesante consistente en la interacción entre públicos visitantes y las víctimas del conflicto armado. Se hizo tributo a dos militares caídos en combate. Diferentes medios de comunicación locales de Popayán registraron varios momentos de la exposición. También se contó con la presencia del coronel (RA) Faiber Eduardo Clavijo Riveros, coordinador del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, coronel Édgar Rodríguez Pérez, comandante de la Vigésima Novena Brigada (BR-29) y el señor brigadier general John Jairo Rojas Gómez, comandante de la Tercera División del Ejército. La exposición temporal "Héroes invisibles, historias que contar" consta de una galería itinerante del mismo nombre de 28 retratos de miembros de la Fuerza Pública afectados en el marco del conflicto armado; en los retratos, las víctimas aparecen con el cuerpo semidesnudo alrededor de la bandera Colombia y muestran sus partes afectadas debido a diferentes hechos victimizantes. La organización y realización de esta exposición temporal, que estará disponible a todos los públicos del 19 de julio al 19 de agosto de 2022, se hizo posible por las gestiones hechas por la Tercera División, el Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3), el grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, la Casa Museo Guillermo León Valencia y la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA).
	3	Libro sobre historias de vida de víctimas del conflicto armado colombiano	N/A	**27-07-2022.** Como parte del proceso de seguimiento que se ha venido haciendo a la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA) con Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del Equipo Fe en Colombia del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3) y gestor de colecciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia de Popayán (Cauca), se comenzó la redacción de un libro a partir de

			entrevistas hechas a varios miembros de AMSCA entre junio y julio de 2022; para el desarrollo del libro también se han tomado fragmentos de entrevistas realizadas por el grupo regional de memoria histórica de la Tercera División entre 2017 y 2019 a los miembros de dicha asociación. Esta labor, de donde se desprenden otras actividades realizadas en los últimos meses, ha sido posible por Fredy Valderrama, veterano del Ejército y presidente de AMSCA.
4	Entrevistas	Consentimiento diligenciado el 28 de julio de 2022. Queda pendiente número de orfeo.	**28-07-2022.** En horas de la tarde, continuando con cronograma propuesto por Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del Equipo Fe en Colombia del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3) y gestor de colecciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia, fue realizada una nueva entrevista a un integrante de la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA). El testimonio brindado se hizo bajo la siguiente metodología: antes, durante, después e impacto. La entrevista, que contó con el acompañamiento psicosocial de Alexandra Collazos Ortega, directora del museo mencionado, fue grabada en video y también se cuenta con su audio respectivo para ser transcrito, al igual que se cuenta con su consentimiento diligenciado y firmado.
5	Libro sobre historias de vida de victimas del conflicto armado colombiano	N/A	**05-08-2022.** Como parte del proceso de seguimiento que se ha venido haciendo a la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA) con Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del Equipo Fe en Colombia del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3) y gestor de colecciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia de Popayán (Cauca), se continuó la redacción de un libro a partir de entrevistas hechas a varios miembros de AMSCA entre junio y julio de 2022.

Obligación 4: Realizar 02 producciones literarias y/0 académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), relacionada con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**08-07-2022.** De acuerdo con mensaje enviado por las abogadas Lucy Esmeralda Paz Trullo y Victoria Eugenia Paz Trullo, integrantes del grupo de litigio estratégico de la Tercera División, en el que solicitaron si se requería de revisión jurídica a alguno de los productos académicos que actualmente se elaboran, el grupo regional de memoria histórica de la Tercera División informó que aún no se requería de dicha revisión ya que se esperaba que el 13 de julio de 2022 fuera enviada la revisión jurídica del libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca* por parte de la abogada Ana María Carrascal, asesora jurídica para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA) y analista de dicha información. El libro pretende ser lanzado para la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023.
2	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**15-07-2022.** Una vez recibidas las observaciones a partir de la revisión jurídico institucional al avance del 100%

			del libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, se comenzó el trabajo de ajustes a dicho insumo.
3	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**20-07-2022.** Se realizaron los ajustes requeridos al avance del 100% del libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca* y de esta manera, dicho insumo fue enviado mediante correo electrónico al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).
4	Libro sobre Fe en Colombia y oficio	N/A	**22-07-2022.** De acuerdo con mensaje enviado el 08 de julio de 2022 por las abogadas Lucy Esmeralda Paz Trullo y Victoria Eugenia Paz Trullo, integrantes del grupo de litigio Estratégico de la Tercera División, en el que solicitaron realizar una revisión jurídica a alguno de los productos académicos que actualmente se elaboran, el grupo regional de memoria histórica de la Tercera División dio respuesta a esta petición mediante correo electrónico en el que se adjuntaron los siguientes documentos: oficio con fecha del 22 de julio de 2022 y manuscrito del libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, elaborado con modificaciones recientes.

Obligación 6: Estructurar una investigación relacionada con la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Investigación sobre GAO'r	N/A	**13-07-2022.** En esta fecha, por parte del Sargento Mayor (RA) Freddy Reyes, asesor para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), fueron compartidos el avance del libro sobre grupos armados organizados residuales (GAO'r) y las observaciones hechas por Ana María Carrascal y Mateo Rubiano Giraldo, profesionales integrantes del equipo de trabajo en Bogotá para la DATRA. Esto se hizo con el fin de realizar ajustes al aporte por parte del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División.
2	Investigación sobre GAO'r	N/A	**14-07-2022.** Se continuaron realizando los ajustes al avance de la investigación sobre grupos armados organizados residuales (GAO'r) en la Tercera División con el fin de que el libro sobre GAO'r sea entregado con todas sus correcciones requeridas desde la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).
3	Investigación sobre GAO'r	N/A	**18-07-2022.** Se continuaron realizando los ajustes al avance de la investigación sobre grupos armados organizados residuales (GAO'r) en la Tercera División con el fin de que el libro sobre GAO'r sea entregado con todas sus correcciones requeridas desde la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).
4	Investigación sobre GAO'r	N/A	**19-07-2022.** En horas de la noche fueron enviados los ajustes al avance de la investigación sobre grupos armados organizados residuales (GAO'r) en la Tercera División con el fin de que el libro sobre GAO'r sea entregado con todas sus correcciones requeridas desde la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). El insumo se envió por correo electrónico al personal correspondiente de la DATRA.

Obligación 7: Apoyar la realización de dos proyectos TOAR que puedan ser ejecutados en la

región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proyectos TOAR	N/A	**15-07-2022.** Por intermedio del coronel (RA) Faiber Eduardo Clavijo Riveros, coordinador del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, fueron enviados mediante correo electrónico los ajustes a dos proyectos de Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador (TOAR) al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).
2	Videoconferencia	N/A	**18-07-2022.** En horas de la mañana y la tarde se atendió videoconferencia presidida por el teniente Cristian Correa, oficial y jefe encargado de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA) y Catalina Chaves, asesora jurídica integrante de la DATRA. La videoconferencia requirió de la conexión por parte de los grupos regionales de memoria histórica y los grupos de litigio estratégico asignados a las ocho Divisiones del Ejército Nacional con el fin de socializar todos los proyectos de Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador (TOAR). Durante esta videoconferencia también intervinieron el coronel (RA) Marco Antonio Muñoz Ayala y Nathalia Espitia, asesores para la DATRA y quienes coordinan la elaboración de los proyectos TOAR. En el caso de los grupos de memoria histórica y litigio estratégico de la Tercera División, fueron socializados proyectos TOAR relacionados con desarrollo y ejecución de programas de difusión, prevención y defensa de derechos humanos como medida de reparación y garantías de no repetición, recuperación ambiental de zonas afectadas por el conflicto y limpieza de artefactos explosivos improvisados (AEI), minas antipersonal (MAP) y municiones sin explosionar (MUSE). Durante la videoconferencia, la abogada Chaves hizo observaciones y recomendaciones a todos los proyectos.

Obligación 8: En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informes de gestión y supervisión de agosto, y planilla de julio de 2022	N/A	**08-08-2022.** Con la elaboración del informe de actividades realizadas entre julio y agosto de 2022 y sus respectivos anexos, se da por cumplida esta obligación.

Obligación 9: De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Anexos	N/A	**08-08-2022.** Con la elaboración del informe de actividades realizadas entre julio y agosto de 2022 y sus respectivos anexos, se da por cumplida esta obligación.

Obligación 10: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Libro sobre historias de vida de víctimas del conflicto armado colombiano	N/A	**27-07-2022.** Como parte del proceso de seguimiento que se ha venido haciendo a la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA) con Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del Equipo Fe en Colombia del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3) y gestor de colecciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia de Popayán (Cauca), se comenzó la redacción de un libro a partir de entrevistas hechas a varios miembros de AMSCA entre junio y julio de 2022; para el desarrollo del libro también se han tomado fragmentos de entrevistas realizadas por el grupo regional de memoria histórica de la Tercera División entre 2017 y 2019 a los miembros de dicha asociación. Esta labor, de donde se desprenden otras actividades realizadas en los últimos meses, ha sido posible por Fredy Valderrama, veterano del Ejército y presidente de AMSCA.
2	Documento sobre hechos victimizantes ocurridos en agosto según Plan 00031953	N/A	**04-08-2022.** Se realizó investigación sobre hechos victimizantes ocurridos en el mes de agosto según lineamientos establecidos en el Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional, para coordinar trabajo con la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV03) y que se elabore un producto pedagógico, en este caso un video, y que sea difundido en micromedios, es decir, el perfil de Twitter de la Tercera División. Se pretende que el video contenga los hechos victimizantes que figuran en el mencionado plan.
3	Libro sobre historias de vida de víctimas del conflicto armado colombiano		**05-08-2022.** Como parte del proceso de seguimiento que se ha venido haciendo a la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA) con Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del Equipo Fe en Colombia del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3) y gestor de colecciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia de Popayán (Cauca), se continuó la redacción de un libro a partir de entrevistas hechas a varios miembros de AMSCA entre junio y julio de 2022.

Obligación 11: Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de gestión	006	**08-08-2022.** En esta fecha, se elaboró el informe presente de actividades realizadas entre julio y agosto de 2022.

Obligación 12: Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1		N/A	**08-08-2022.** Hasta la fecha se ha guardado y mantenido la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos relacionados con el desarrollo y ejecución del contrato 339 de 2022.

Obligación 15: Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	Pendientes acta y planilla de reunión del 25 de julio de 2022	**25-07-2022.** En horas de la mañana, el grupo regional de memoria histórica de la Tercera División asistió a una reunión convocada por el señor brigadier general John Jairo Rojas Gómez, comandante de la Tercera División, la cual contó con la presencia de dos delegados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La reunión consistió en realizar una verificación y exposición de la labor que ha venido realizado el general Rojas desde 2020 hasta la fecha en el área operacional de la Tercera División, al igual que trató cuál ha sido la dinámica del conflicto con respecto al accionar delictivo de los grupos armados en la región, cómo se han contenido dichas estructuras armadas, análisis de centros de gravedad en los departamentos de la Tercera División, entre otros temas. En el curso de la reunión, intervino el coronel (RA) Faiber Eduardo Clavijo Riveros, coordinador del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, quien socializó a los delegados de la ONU temas relacionados con los Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador (TOAR) y la situación con comparecientes.

Obligación 16: Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Cuña radial (grabación de voz)	N/A	**22-07-2022.** Debido a una petición por parte del Teniente Jonathan Daniel Sánchez Rodríguez, oficial de Víctimas y supervisor de contrato para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), que consistió en realizar una cuña radial sobre la apertura de la exposición temporal "Héroes Invisibles, historias que contar" en la Casa Museo Guillermo León Valencia de Popayán (Cauca) el 19 de julio de 2022, redacté y grabé unas palabras sobre la experiencia que se vivió durante aquella actividad. De igual manera también se solicitó la colaboración del coronel (RA) Faiber Eduardo Clavijo Riveros, coordinador del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, para que brindara unas palabras sobre el evento realizado. Los audios respectivos fueron enviados al teniente Sánchez para ser difundidos el 25 de julio de 2022 a través de un programa radial planeado desde el comando general de las Fuerzas Militares.
2	Evento virtual de lanzamiento y elaboración de evidencias	N/A	**29-07-2022.** En horas de la mañana se atendió evento virtual que consistió en la inauguración del portal electrónico *Nuestra Memoria Cuenta*, iniciativa de memoria histórica que resultó del trabajo conjunto entre la Fuerza Pública y el Centro de Nacional de Memoria Histórica (CNMH) donde se trabajaron testimonios de veteranos de la Fuerza Pública víctimas del conflicto armado. El evento contó con la participación de Darío Acevedo, director actual del CNMH, y representantes del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y la Policía. En esta fecha se elaboraron evidencias para el cumplimiento de diferentes obligaciones contractuales.

<table>
<tr><td>12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>192.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>150.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>6.300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>14. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>15. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>16. CONCLUSIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá, D. C., AGOSTO de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
OFICIAL DE VÍCTIMAS DATRA